



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales
Área de Recursos Humanos

**AVISO DE OPORTUNIDAD DE EMPLEO
EN EL SERVICIO CENTRAL**

Título del Puesto:	Asesor(a) Legal I
Sueldo Básico Mensual:	\$4,286.00
Localización del Puesto:	Oficina de Administración de los Tribunales Directoría de Programas Judiciales (apoyo en iniciativas del Programa de Acceso a la Justicia)
Fecha de Apertura:	25 de abril de 2025
Fecha de Cierre:	7 de mayo de 2025

REQUISITO DE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DESEABLE:

- Haber sido admitido(a) al ejercicio de la profesión de Abogado(a) por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

NATURALEZA DEL TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CLASE:

Trabajo profesional especializado a nivel de ingreso relacionado al campo legal que consiste en realizar labores de investigación y asesoría legal. El personal en los puestos asignados a esta clase es responsable de realizar tareas de bastante complejidad y responsabilidad relacionadas con labores de asesoría legal que conlleva realizar el estudio e investigación de situaciones que incluyan aspectos que requieren análisis jurídico, y con la realización de trámites inherentes al ejercicio de la profesión.

EJEMPLOS DE TAREAS DE LA CLASE:

- Ofrece asesoramiento legal al funcionariado del Poder Judicial sobre asuntos de diversa índole.
- Lleva a cabo estudios e investigaciones relacionadas con los casos y situaciones que están bajo la consideración de su oficina, particularmente sobre iniciativas del programa de acceso a la justicia.
- Desarrolla mecanismos e instrumentos de trabajo que faciliten la labor judicial, como manuales de estrado, flujogramas de procedimientos, etc.
- Redacta, asesora y somete recomendaciones sobre procedimientos, normas y reglamentación relacionada con las funciones y procedimientos del Poder Judicial.
- Redacta estudios e informes sobre diversos aspectos legales.

COMO SOLICITAR:

Las personas interesadas deben enviar su resumé y carta de presentación con copia de su evidencia académica (diploma o transcripción de créditos que refleje el grado académico obtenido) y la autorización expedida por el Tribunal Supremo para ejercer la profesión. De tener experiencia de empleo, pueden enviar una certificación de la entidad pertinente que especifique el título oficial de cada puesto ocupado, las fechas de empleo, y la descripción de las tareas realizadas. Estos documentos pueden someterse a la dirección electrónica: Carmen.Ortiz2@poderjudicial.pr.

EL PODER JUDICIAL DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZÓN DE EDAD, RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, ORIGEN, CONDICIÓN SOCIAL, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, CREENCIAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, CONDICIÓN DE VETERANO(A), POR SER VÍCTIMA O SER PERCIBIDO(A) COMO VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, O POR SERVIR O HABER SERVIDO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.